## Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 5 de julio de 1979.En atención a lo solicitado a fs. 1
por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en
lo Contencioso Administrativo a cargo del Juzgado Nº
2, y teniendo en cuenta la conformidad expresada a
fs. 2 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Fe
deral y Contencioso Administrativo, adscríbese -a
partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1979- a la Auxiliar Superior de Primera (Per
sonal Administrativo y Técnico) de la Corte Suprema
de Justicia de la Nación, doctora ANGELICA MARIA NOVACO, al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo
Contencioso Administrativo Nº 2.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

ABSLANDO S CONTINUE DE CONTINU